

TEXTO

El Gobierno quiere destapar a los grandes defraudadores antes de abril

El listado de los mayores defraudadores a Hacienda, el nuevo intento del Gobierno de sacar ingresos extraordinarios de las grandes fortunas tras el fiasco de la amnistía fiscal (que aportó al Estado menos de la mitad de lo presupuestado) se hará público “en el primer trimestre” del año, aunque el Ejecutivo aún no sabe como hacerlo legalmente. Así lo aseguró este martes el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, quien tras su intervención en el evento Spain Investors’ Day, que se celebra en Madrid, indicó que Hacienda está todavía analizando como publicar una información que, hasta ahora, está protegida por la ley. [El acto está organizado por Estudio de Comunicacion y patrocinado por PRISA](#), grupo editor de EL PAÍS, entre otras empresas.

En ese sentido, las declaraciones de Ferre no difieren mucho de las realizadas por su jefe, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, [cuando anunció la publicación de la lista](#), el pasado 13 de diciembre. Después de un mes, el único anuncio sustantivo hecho por el Ejecutivo es la reducción del plazo que la Agencia Tributaria se fija para solucionar el problema del marco legal: pretende impulsar los cambios legales en menos de tres meses.

Para los datos del resto de los grandes defraudadores, el escollo reside en la Ley Orgánica de Protección y de Datos y en el artículo 95 de la Ley General Tributaria, que declara reservados los datos tributarios de los contribuyentes y obliga a Hacienda a garantizar su confidencialidad.

Fonte: http://economia.elpais.com/economia/2013/01/15/actualidad/1358268496_123961.html

Tradução Livre

El Gobierno quiere destapar a los grandes defraudadores antes de abril

O Governo quer descobrir os grandes defraudadores antes de abril

El listado de los mayores defraudadores a Hacienda, el nuevo intento del Gobierno de sacar ingresos extraordinarios de las grandes fortunas tras el fiasco de la amnistía fiscal (que aportó al Estado menos de la mitad de lo presupuestado) se hará público “en el primer trimestre” del año, aunque el Ejecutivo aún no sabe como hacerlo legalmente. Así lo aseguró este martes el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, quien tras su intervención en el evento Spain Investors’ Day, que se celebra en Madrid, indicó que Hacienda está todavía analizando como publicar una información que, hasta ahora, está protegida por la ley. [El acto está organizado por Estudio de Comunicación y patrocinado por PRISA](#), grupo editor de EL PAÍS, entre otras empresas.

A lista dos maiores defraudadores da Fazenda, a nova tentativa do Governo de conseguir ingresos extraordinários das grandes fortunas após o fiasco da anistia fiscal (que encaminhou ao Estado menos da metade do orçado) far-se-á pública “no primeiro” trimestre do ano, todavia o Executivo ainda não sabe como fazê-lo legalmente. Assim assegurou nesta **terça-feira(martes)** o secretario de Estado da Fazenda, Miguel Ferre, que após sua intervenção no evento Spain Investors’ Day, que acontece em Madri, indicou que a Fazenda está, todavia, analisando como publicar uma informação que, até agora, está protegida pela lei. O ato está organizado por Estudio de Communication e patrocinado por PRISA, grupo editor do EL PAÍS, entre outras empresas.

En ese sentido, las declaraciones de Ferre no difieren mucho de las realizadas por su jefe, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, [cuando anunció la publicación de la lista](#), el pasado 13 de diciembre. Después de un mes, el único anuncio sustantivo hecho por el Ejecutivo es la reducción del plazo que la Agencia Tributaria se fija para solucionar el problema del marco legal: pretende impulsar los cambios legales en menos de tres meses.

Nesse sentido, as declarações de Ferre não diferem muito daquelas realizadas por seu chefe, o ministro da Fazenda, Cristóbal Montoro, quando anunciou a publicação da lista, em 13 de dezembro passado. Depois de um mês, o único anúncio substantivo feito pelo Executivo é a redução do prazo que a Agência Tributaria fixa para solucionar o problema do marco legal: pretende impulsar as mudanças legais em menos de três meses.

Para los datos del resto de los grandes defraudadores, el escollo reside en la Ley Orgánica de Protección y de Datos y en el artículo 95 de la Ley General Tributaria, que declara reservados los datos tributarios de los contribuyentes y obliga a Hacienda a garantizar su confidencialidad.

Para os dados do resto dos grandes defraudadores, o **risco(escollo)** reside na Lei Orgânica de Proteção e de Dados e no artigo 95 da Lei Geral Tributária, que declara reservados os dados tributários dos contribuintes e obriga a Fazenda a garantir sua confidencialidade.